

EXTREMADURA A MEDIADOS DEL SIGLO XVII

(II)

II. EL REAL EJERCITO DE EXTREMADURA Y SU PRESION SOBRE LA REGION

Otra serie de noticias, de contenido heterogéneo, se refieren a aspectos muy variados del ejército castellano que opera desde la región, duramente presionada por la continuada presencia de unos soldados y de una situación bélica mantenida por largo tiempo. Así, aunque algunas informaciones son de dudosa y difícil adscripción a una u otra categoría, hemos diferenciado dos grandes campos informativos: ejército de Extremadura y presión militar.

A) *El Ejército extremeño*

Los intentos de transmitir a Lisboa la realidad del ejército castellano que asentado en la región extremeña se opone a las fuerzas portuguesas brindan la posibilidad de conocimiento de la institución militar española, ya que las informaciones sobre la misma y los muchos aspectos que en ella se dan son abundantes. Como campos informativos más destacados, que no llegan a agotar la variedad de noticias que la documentación portuguesa contiene, hemos distinguido los siguientes:

1. *Los efectivos del Ejército.* Son las noticias que con mayor insistencia se ofrecen al Monarca, unas veces con el propósito de que éste conozca la fuerza numérica del enemigo, ya en una sola plaza, ya de un modo global, mientras que otras indican los soldados castellanos existentes para reclamar el incremento del volumen de los propios soldados. Así, como ejemplos de diversos tratamientos a un mismo tipo informativo, presentamos esto:

— El Conde de Serem, Gobernador de la Beira, escribe, Castelo Branco, 25 de julio de 1646, informando que en Badajoz hay

«...seiscentos cavallos, duas companhias de Dragões, e duzentos infantes...»²⁶.

— En agosto de 1661,

«...se achaua o inimigo con nove mil infantes, a quatro mil cavallos capazes pera pelear, e que esta alojado de Botova athe Xevora...»²⁷.

— Igualmente, se informa a Lisboa de los movimientos de las tropas castellanas,

«...de Badajoz sairão seis tropas de cavallos, e quatrocentos soldados infantes, e que marcharão na volta de Alcantara...»²⁸.

— De los posibles planes del enemigo,

«...que elle mandara vir a cavallaria que tinha terra adentro, e que serião ao todo trinta e seis tropas com mil e duzentos cavallos mais a menos, der pera fazesem esta entrada...»²⁹.

— Y, ante el elevado número de soldados que tiene el enemigo, se demanda el urgente envío de nuevas tropas: en agosto de 1648 se informa que los soldados de la caballería castellana son más de tres mil, por lo que

«Seja V. Magde. servido mandar apressar essas leuas da gente paga por-que não tem luzido quasi nada o prenderem-se os soldados fugidos...»³⁰.

También contienen las fuentes portuguesas referencias a *los modos empleados para obtener la información* que mandan a Lisboa, aspecto que hemos incluido en el epígrafe del espionaje que trataremos seguidamente.

En conjunto, el análisis de todas las informaciones sobre los efectivos que existen en el ejército extremeño y el cartografiado espacio-temporal de su volumen en la región sería labor que mastraría *la auténtica intensidad y permanencia de la maquinaria bélica* sobre la tierra y, quizás, pudiera ser elemento de una hipotética explicación sobre diferencias comarcales que en la misma pudieran registrarse. Además, la comparación de sus conclusiones con las obtenidas en un trabajo análogo a realizar sobre fuentes documen-

26 ANTT. CG., *Consultas*, Maço 6, n° 282. La carta se halla en la consulta de 29 de agosto de 1646.

27 ANTT. CG., *Consultas*, Maço 21 a, carta de Pedro J. de Magallanes, en campaña, 3 de agosto de 1661.

28 ANTT. CG., *Consultas*, Maço 7, n° 42, carta de Martín Afonso de Melo, Elvas, 30 de octubre de 1647.

29 ANTT. Ms. 610, fol. 386, carta del mismo, Elvas, 20 de abril de 1648.

30 ANTT. CG., *Consultas*, Maço 8 b, n° 206, carta del Conde de San Lorenzo, Elvas, 7 de agosto de 1648.

tales españolas serviría para medir *los niveles de fiabilidad* de ambas fuentes y las posibles diferentes valoraciones que sobre una misma realidad se efectúan. Los resultados de ambos estudios, por lo que actualmente sabemos, han de probar la profusión de soldados que entre 1640 y 1668 se hallan en Extremadura.

2. *Las huidas o desertiones de los soldados* constituyen otro carácter definidor del ejército castellano que lucha contra el portugués. Los soldados castellanos, como los portugueses y los extranjeros que sirven en ambos ejércitos, abandonan su puesto y, en ocasiones desertan. Fugas y desertiones de los soldados de ambos ejércitos son reiteradamente descritas por los jefes militares portugueses que además de señalar la situación de sus propias tropas, indican las incorporaciones de soldados que han desertado de Castilla:

«Por se haverem pasado do exercito do inimigo para este tantos estrangeiros que chegao a duzentos, e não ser possivel incorporasemse em hũa só companhia, me pareceo mandar abrir titulo a outra...»³¹.

Los propios soldados españoles desertan, hecho frecuentemente comunicado al Monarca, a quien se informa, en ocasiones, del móvil que lleva a un soldado cocnreto a adoptar una decisión que le convierte en desertor:

«Francisco de Castilho, castelhano de nação, soldado de cavallo do inimigo se passou a este Reino por Olivença, poucos dias ha, por haver morto hum homem (segundo elle conta)»³².

El castigo que la justicia militar castellana impone a los desertores, cuando esta gente es hecha prisionera, se nos aparece como de extraordinaria dureza, buscando efectos ejemplificadores. Así, en diciembre de 1648, el Conde de San Lorenzo informa que ha mandado ahorcar y descuartizar, a un soldado portugués que se pasó a Castilla,

«... porque o mesmo auia feito o inimigo a hum castelhano que se passou de Badajoz o que chamauão Boorques, e seruia na nossa cavalharia...»³³.

Las desertiones de soldados del ejército enemigo son fomentadas por las autoridades portuguesas y así, el propio Consejo de Guerra,

«Considerando a Cons^o. as grandes conveniencias que resultarão ao serviço de V. Magde. que os estangeiros que serven ao inimigo no sua cavalharia se passem com os cavallos em que andaram para este Reino ... que

31 ANTT. CG., *Consultas*, Maço 23, carta del Conde de Villafior, Estremos, 14 de marzo de 1663.

32 ANTT. Ms. 610, fol. 25, carta de Juan Méndez de Vasconcelos, Elvas, 10 de junio de 1646.

33 ANTT. CG., *Consultas*, Maço 9, n° 18, carta del Conde de San Lorenzo, Elvas, 10 de diciembre de 1648.

se saiba na terra d oinimigo que todo o soldado da cavallo que se passar... se lhe dara vinte mil rs. pello cavallo ... e passaporte ...»³⁴,

con lo que se siguen unas prácticas también usuales en el ejército castellano, incluso cuando la paz ha sido firmada,

«...porque os Castelhanos andão tão ambiziosos desta gente que conhe-sendo o estado em que hoje está lhe prometem grandes comodos...»³⁵.

De análogo modo, los soldados castellanos huyen,

«...confirmarão estas notizias sinco soldados que se passarão 3 infantes napolitanos hum Borgonha outro Hespanhol de cavallo todos conferem em fugir muita gente do exercito, e que se o nosso chegar a avistar se passara a metade da sua infantaria para nós, alguns Catalaês que su passarao afirmarão o mesmo...»³⁶.

3. *La financiación y el abastecimiento* del ejército castellano son otro conjunto de noticias que se envían a Lisboa. Así, se transmiten posibles novedades que podrían hacer variar el curso de la guerra:

«...se tem por certo a uinda do Marquez de Leganes, e que lhe mandou dar El-Rey de Castella quantidade de dinheyro pera que com isso podesse obrar este verão a guerra nestas fronteyras...»³⁷;

las carencias que se observan en el ejército castellano

«...me asegura que ao inimigo lhe tem impedido o marchar com o exercito a falta que tem de mantimentos...»³⁸;

los pertrechos bélicos que van llegando a las plazas extremeñas

«...o Marquez de Leganes manda vir pera Badajós munições, armas, e outros petrechos de guerra com que me parece nam tem duvida que juntando gente sahira em campanha...»³⁹.

Las necesidades de abastecimiento presionan la región de formas diversas. Así, aunque serán analizadas, es evidente la estrecha relación entre ambos hechos: el gobernador de Olivenza, Don Antonio Ortis de Mendoza,

34 ANTT. CG., *Consultas*, Maço 6, n° 286, propuesta del Consejo de Guerra, Lisboa, 1 de septiembre de 1646, aceptada por el Monarca.

35 ANTT. CG., *Consultas*, Maço 28, carta de Denis de Melo de Costa, Villaviciosa, 14 de mayo de 1668.

36 AJUDA, *Códice*, fol. 142, carta del Conde de Altouguia, Elvas, 27 de junio de 1661.

37 ANTT. Ms. 610, fol. 384, carta de Martín Afonso de Melo, Elvas, 20 de abril de 1648.

38 ANTT. CG., *Consultas*, Maço 23, carta del Conde de Villafior, Estremoz, 4 de mayo de 1663.

39 ANTT. Ms. 610, fol. 388v., carta de Martín Afonso de Melo, Elvas, 22 de mayo de 1648.

escribe a Lisboa, 2 de septiembre de 1646, informando⁴⁰ sobre unos bandos de las autoridades extremeñas, según los cuales,

«...todas as pessoas de Estremadura que trouxessem mentimentos para sair em campanha não pagarião sisas, nem alcavalas, e suas cavalgadas seriam francas de embargos... que todos os vizinhos de todos os lugares circumvezinhos que truxessem cavalos, rocines ... eguas o bestas muires ... se lhes daria mantimentos pera servieram como dragões...».

4. *La acción del espionaje portugués* es fundamental para la obtención de las noticias que sobre el ejército y sobre la región extremeña se envían a Lisboa.

Pese a que el tema, por su propia naturaleza, es tratado de modo muy tangencial en las cartas de los jefes militares, es posible diferenciar *diversos procedimientos* de acceso a la información del enemigo.

1°. *La captura de prisioneros* que interrogados en tierras portuguesas brindan informaciones sobre el número de tropas y pertrechos militares que el enemigo tiene en un territorio concreto, así como *los rumores* que sobre planes bélicos inmediatos circulan por la región.

Fue un sistema reiteradamente empleado y las cartas de los jefes militares portugueses informan de sus órdenes para que se tomen «lingoas» y de las noticias que de ellos se obtienen. También las consultas del Consejo de Guerra contienen certificaciones de las declaraciones efectuadas por estos extremeños, de quienes se suele indicar nombres, edad y vecindad⁴¹. Del mismo modo, los prisioneros capturados en el curso de una acción bélica proporcionan informaciones que son inmediatamente transmitidas a Lisboa.

2°. *Las informaciones de los prisioneros portugueses* que regresan a su ejército.

3°. *Las informaciones de los desertores castellanos*⁴².

40 ANTT. CG., *Consultas*, Maço 6, n° 301. Se encuentra junto a una carta del Conde de Alegrette, Elvas, 2 de septiembre de 1646, en la Consulta de 6 de ese mismo mes.

41 ANTT. CG., *Consultas*, Maço 6, n° 101, carta de Juan Méndez de Vasconcelos, Elvas, 27 de abril de 1646, acompañada de una carta del Maestro de Campo Don Antonio Ortis de Mendoza, Olivenza, 16 de abril de 1646, a la que se adjunta las declaraciones de Benito de Matos, Melchor de Mesa, Fernando del Pino y Pedro de Bilches.

Documentación análoga a la precedente se contiene en otras consultas del Consejo de Guerra.

42 Como ejemplo de un tipo de informaciones abundantes, valga la que sigue: «Estes dias se tem passado dous castelhanos a este Exerçito é alem das noticias que dam, que conferem com as que tenho dado...».

ANTT. CG., *Consultas*, Maço 13, n° 6, carta de Francisco de Melo, Elvas, 30 de abril de 1653.

4°. *Las observaciones de tropas portuguesas en Extremadura* que en forma de pequeñas unidades son enviadas desde la región portuguesa con ese exclusivo propósito de obtener noticias de los movimientos y preparativos del enemigo⁴³.

5°. *Las informaciones contenidas en cartas de los castellanos* que son aprehendidas a los correos españoles por soldados portugueses desplazados a la región extremeña con esa finalidad⁴⁴.

6°. *Las informaciones de auténticos espías*. Son *confidentes castellanos*⁴⁵ residentes en Extremadura, a quienes los jefes militares portugueses se refieren en buen número de ocasiones, gentes que se han de guiar por un móvil económico —el dinero que a cambio de sus comportamientos reciben del ejército portugués— y de quienes ignoramos casi todo⁴⁶ o *portugueses* que se introducen en la región para así obtener la información deseada: en julio de 1653 un ayudante de las fortificaciones de Setubal pide al monarca aumento de su sueldo. Entre los servicios prestados que apoyan su petición, el propio Consejo de Guerra se refiere a que

«...e querendo o Conde de Castelmilhor tomar Badajoz por empresa, o mandou que em trajoz de almocreve fosse a reconhecer aquelloa praça, o que elle fez entrando pellas portas da cidade, e sobindo ao castello, reconheceo as portas, corpos da guarda, e tudo o mais que se lhe encomendou muy meudamente, e se voltou a Elvas fazendo por sua sua mão hua planta de tudo o que vio, e com sua informação se dispôs a empresa...»⁴⁷.

Los anteriores campos informativos no agotan, en modo alguno, las referencias que sobre el Real Ejército de Extremadura se contienen en las cartas

43 «...entendo hauerse já dado principio a formatura do exercito de Castella na Campanha, tenho mandado varias partidas a Montijo, Lobom, Talauera e Olivença para com mayor distincão auizar a V. Magde...».

AJUDA, *Códice*, fol. 128, carta del Conde de Attouguia, Elvas, 1 de junio de 1661.

44 Como ejemplo de este tipo de noticias, también abundantes, veamos la que sigue:

«Por hum correo que se tomou do Marquez de Leganes ...se recolheram cartas suas...».

ANTT. CG., *Consultas*, Maço 8 b, n° 206, carta del Conde de San Lorenzo, Elvas, 7 de agosto de 1648.

45 ANTT. CG., *Consultas*, Maço 25, carta del Conde de Schonberg, Estremoz, 6 de agosto de 1665.

«...e assim se pode prezumir pello certo auizo que tenho de num confidente...».

46 ANTT. CG., *Consultas*, Maço 11, n° 30, Consulta del Consejo de Guerra, Lisboa, 10 de mayo de 1651, sobre un vecino de la villa cacereña de Zarza, al servicio del espionaje portugués, que al ser descubierto por los castellanos, mata a un capitán portugués para poder así obtener el perdón del Ejército castellano.

47 ANTT. CG., *Consultas*, Maço 14, n° 65, Consulta del Consejo, Lisboa, 22 de julio de 1653, conteniendo la petición fechada a 9 de julio de ese mismo año.

de los militares portugueses a su monarca. Así, como ejemplo de posibles temas a investigar y nunca con propósitos de recuento exclusivo, las noticias se refieren a las pérdidas que el ejército extremeño sufre en las retiradas⁴⁸, al estado sanitario de los soldados⁴⁹, al intercambio de prisioneros, asunto que origina una variada documentación, con muchas cartas de soldados castellanos retenidos en Portugal, juicios valorativos sobre las capacidades de los jefes militares castellanos⁵⁰ e, incluso una vez concluida la lucha, las autoridades portuguesas continúan remitiendo informaciones que testimonian la presión militar que se haya presente en la región extremeña⁵¹. Esta presión militar en el período bélico es nuestro objetivo inmediato.

B) *La presión militar*

A través de informaciones contenidas en sus cartas, los militares portugueses presentan algunas de las diversas modalidades en que se manifiesta esa presión militar que la tierra extremeña recibe.

1. La presión que sobre Extremadura *ejercen los propios soldados castellanos*. El hecho aparece claramente documentado en las fuentes castellanas y, del mismo modo, en determinados momentos, las fuentes portuguesas co-

48 AJUDA, *Códice*, fol. 164v, carta del Conde de Vila Flor, AJUDA, Estremoz, 13 de junio de 1663.

49 ANTT. CG., *Consultas*, Maço 6 b, n° 353, carta del Conde de Alegrette, Elvas, 19 de octubre de 1646. Se refiere a los muchos soldados castellanos enfermos del mal de Holanda.

50 «Em Badajoz está hum homem governando as armas que só trata do seu regalo e commodidadessem attender a cavallaria que he o que nos fazia mayor damno...».

ANTT. Ms. 610, fol. 329v, carta de Martín Afonso de Melo, Elvas, 5 de febrero de 1648.

51 ANTT. CG., *Consultas*, Maço 28, «Rellação das noticias que se alcansarao em Castella», acompañada de una carta de Denís de Melo, Villaviçiosa, 23 de julio de 1668.

Por lo que se refiere a Extremadura, firmada la paz con Portugal, la situación militar es la siguiente:

Caballería

1.000 soldados, voluntarios, al mando del Teniente General Don Rodrigo Mújica y dos Comisarios Generales, Don Pedro Ardila y Don Alonso Caniteles.

Ocho de las quince compañías que integran las Guardias Viejas.

Infantería

Los Tercios de Italianos que están en Alcántara y dos Tercios de Alemanes que están en Jerez de los Caballeros: llegó dinero para hacerles dos pagas y marcharán a Cádiz a embarcarse para Flandes.

Ocho Tercios de españoles.

Sólo se deshace el Tercio de Don Nuño de Chaves, que es de paisanos de Badajoz y de Extremadura.

Se ha reformado el Tercio de Don Francisco de Alarcón, levantado con la contribución que daban los portugueses.

Cuatro compañías se agregaron al Tercio del Conde de Frigiliana que está en Badajoz y seis compañías de caballos para los Tercios de Alcántara.

Todos los Cabos del Ejército de Extremadura se mantienen en sus puestos.

rroboran el hecho. Así, en junio de 1664, después de ocupar la villa de Valencia de Alcántara, el Marqués de Marialva, refiriéndose a la caballería castellana indica que

«...e a cavalaria como não tem mantimentos como todo o pão que ha na Campanha, e dizem os vizinhos que Elles são os Inimigos, e nos os amigos...»⁵².

2. *La ruina ligada a la guerra* es otra permanente realidad presente en la tierra extremeña, de la que los gobernadores alentejanos informan al referirse a las acciones del propio ejército. Así Martín Afonso de Melo, ante una entrada que los castellanos efectúan en tierras portuguesas, ordena a su gente

«...entrasse tambem terra adentro em Castella, e fizesse todo o dano que pôdesse na forma que o inimigo faz, que que he mandar saquear e roubar; assi succedeo entrando catorze legoas pelos lugares que acherão, e chegou com a cavallaria athé Segura de Leão, que são as quatorze legoas de Raya destes Reynos»⁵³.

Tanto por el norte como por el sur la frontera extremeña es recorrida por las tropas portuguesas,

«Aos 26 od corrente mandei entrar na campanha de Coria trezentos cavallos ... com ordem de que fizessem o mal e dano que pudesse...»⁵⁴.

pero no sólo en las zonas más próximas a la frontera, ya que los ataques se padecen también en lugares bien alejados del reino portugués. Ya nos referíamos antes a una incursión que llega hasta Segura de León. No es el único ejemplo que se contiene en la correspondencia portuguesa: en mayo de 1651 se llega hasta Medellín, pues

«Costuma o inimigo dar verda a húa grande parte de sua cavallaria nos prados de Merida, e este anno ao uve por pouco segura naquella paraguem, e a retirou sette, ou oito legoas junto a Medelhim...»⁵⁵.

Son acciones militares que, como las que practica el Ejército de Extremadura, sólo buscan el pillaje en territorio enemigo, en el que se encuentra

«...conveniencia e utilidade grand do serviço de V. Magde., torna

⁵² ANTT. CG., *Consultas*, Maço 24 a, carta del Marqués de Marialva, Valencia de Alcántara, 25 de junio de 1664.

⁵³ ANTT. Ms. 610, fol. 448v., carta de Martín Afonso de Melo, Elvas, 24 de junio de 1648.

⁵⁴ ANTT. CG., *Consultas*, Maço 11, n° 29, carta del Gobernador de la Beira, Penamacor, 29 de abril de 1651.

⁵⁵ ANTT. CG., *Consultas*, Maço 11, n° 17, carta de Don Juan de Costa, Maestro de Campo General del Ejército del Alentejo, Elvas, 3 de mayo de 1651.

remse a continuar as mesmas pilhagens pois com ellas se enfraquece mais o inimigo...»⁵⁶,

aunque otras veces es perceptible un objetivo militar de destruir las líneas de abastecimiento enemigas,

«Por haver tido noticias e intelligencias de Castella de dias a esta parte sobre hum comboy que de Badajos havia de ir a Albuquerque com provimento pera aquella praça...»⁵⁷

por lo que el Gobernador del Alentejo ordena la salida de un destacamento de caballería que lo apresa.

Consecuentemente, con estas acciones bélicas y de pillaje, la región extremeña está devastada y arruinada,

«São Vicente, lugar rico saquearão os soldados, e tirarão consideravel despojo, algua farinha, e sevada mandey ao vedor geral que tirasse... o lugar não mandei queimar, nem tao pouco os trigos que estão nos Campos...»⁵⁸,

como informan las fuentes portuguesas,

«Albuquerque he outra praça que nos fica mais vezinha, o mais por aqui são tudo lugazinhos que a uns estão despovados, e outros forão ja saqueados e parte desta queimados pellas armas de V. Magde. ...»⁵⁹,

que no dudan en señalar el valor estratégico de *la voladura del puente de Alcántara*,

«...o effeito que resoltou da mina que foi a rebentar hú arco que tinha de largo cento y sincoenta palmos, e de alto setecentos, com o que não solamente se segue aruynar a Castela huá das mayores obras de suas Reynos, impossibilitar á vila de Alcantara o lucro de suas fazendas, impedir a Sarsa, e a os mais lugares que ficão desta parte do Tejo os socorros que lhe vinhão de Badajos...»⁶⁰.

⁵⁶ ANTT. CG., *Consultas*, Maço 8 b, n° 65, carta del Veedor General del Ejército, incluida en la Consulta de Consejo de 17 de marzo de 1648.

⁵⁷ ANTT. Ms. 610, fol. 552, carta de Martín Afonso de Melo, Elvas, 1 de agosto de 1648.

⁵⁸ ANTT. CG., *Consultas*, Maço 24, carta del Marqués de Marialva, Campo sobre Valencia de Alcántara, 14 de junio de 1664.

⁵⁹ ANTT. CG., *Consultas*, Maço 8 b, n° 42, carta cifrada, con su posterior descifrado para que pueda ser leída por el Monarca, firmada por el Conde de San Lorenzo, Elvas, 13 de diciembre de 1647.

⁶⁰ ANTT. CG., *Consultas*, Maço 8 b, n° 85, carta de Don Sancho Manuel, Gobernador de la Beira, acompañada de carta del Conde de San Lorenzo, Elvas, 3 de abril de 1648. Ambos escritos se hallan en la consulta del Consejo de 25 de abril de 1648.

Todos estos hechos originan pérdidas de vidas humanas,

«...trez dias esteve o thenente emboscado ... havendo morto pelos caminhos gente do inimigo por não serem descubertos...»⁶¹.

3. *Las levas de soldados y sus alojamientos en las casas de los civiles* constituyen otras manifestaciones de ese hecho innegable que la presión del propio ejército ejerce sobre la región.

Los alojamientos se registran en toda la geografía regional; las informaciones portuguesas, cuyo análisis exhaustivo sería tarea a realizar por la historiografía extremeña, son abundantes. Como ejemplos sirvan los siguientes:

«O Inimigo ... vay tratando de alajar o sou Exerçito porque ja mandou hum terço para Alburquerque, e a artilharia, e muita bagagem para Olivença...»⁶²,

del mismo modo, al exponer al monarca las decisiones que se adoptan, se informa de la presencia de tropas castellanas alojadas en una localidad,

«...tenho mandado que de Olivença se tomem tambem lingoas todos nos dias na Parra, que he donde está alojado o commissario com parte da cavallaria do inimigo...»⁶³

en varias,

«Esta companhia derrotada estaua alojada na Parra e na Morera, ... e ... os cavallos da Companhia de ... que estauão lojados em Salvaterra...»⁶⁴,

o en territorios más amplios

«...achandose o inimigo alojado com grosso de inffantaria, e cavallaria nos dos Condado, Freyxenal, e outros vezinhos...»⁶⁵,

aunque no siempre los alojamientos se realizan en Extremadura y, de manera especial cuando no se proyectan luchas inmediatas, algunas tropas son llevadas fuera de la región,

61 ANTT. Ms. 610, fol. 299v., carta de Martín Afonso de Melo, Elvas, 9 de octubre de 1647.

62 ANTT. CG., *Consultas*, Maço 22 a, carta del Marqués de Marialva, Elvas, 15 de julio de 1662.

63 ANTT. Ms. 610, fol. 276v., carta de Martín Afonso de Melo, Elvas, 14 de septiembre de 1647.

64 ANTT. CG., *Consultas*, Maço 6, n° 101, carta de Juan Méndez de Vasconcelos, Elvas, 27 de abril de 1646.

65 ANTT. CG., *Consultas*, Maço 22, carta del Conde de Attouguia, Elvas, 31 de diciembre de 1661.

«...os noue terços que se retirão de Alconchel aquartelarao em Sevilha e Trogilho; que a cavallaria dos quarteis partio para a Mancha ficando hũa companhia no Almendral, outra em Albufeira hauia em Olivença sinco Terços...»⁶⁶.

Las levas de soldados que se efectúan en el reino castellano son puntualmente comunicadas al Monarca por los jefes militares portugueses,

«Continuandosse por toda Castella levas de Infantaria e Cavalaria...»⁶⁷.

En ellas, la participación de soldados extremeños es también importante

«...a goarniçao da praça em que tambem havia ate 3.000 infantes estremehos alguns em Olivença...»⁶⁸.

4. *El crecido número de soldados* que se hallan en la región, hecho que en sí mismo constituye elemento a destacar, contribuye a incrementar las restantes formas de presión. Los soldados llegan a Extremadura desde otras regiones peninsulares,

— de Madrid,

«...vem baixando alguns Terços...»⁶⁹

— de Andalucía,

«...as Tropas de Andaluzia, que em 7 e 14 deste mez vinhão baixando como auzey a V. Magde, se achão muita parte dellas aquartelladas em Freixenal, e Origana, e outros lugares vezinhos a Morera...»⁷⁰,

— también llegan tropas genéricamente calificadas como extranjeras,

«...e que chegarão lá 2 Tercos de estrangeiros que ficarão em Cadiz...»⁷¹.

66 ANTT. CG., *Consultas*, Maço 21 a, carta del Conde de Attouguia, Elvas, 23 de diciembre de 1661.

67 ANTT. CG., *Consultas*, Maço 21 a, Carta del mismo, Elvas, 31 de agosto de 1661.

68 AJUDA, *Códice*, fol. 131, carta del mismo, Elvas, 10 de junio de 1661.

69 ANTT. CG., *Consultas*, Maço 21 a, carta del mismo, Elvas, 14 de septiembre de 1661.

70 ANTT. CG., *Consultas*, Maço 21 a, acrta del mismo, Elvas, 20 de diciembre de 1661.

71 ANTT. CG., *Consultas*, Maço 21, parecer del Maestro de Campo General, Campaña en la Atalaya de Mexia, 4 de agosto de 1661, remitida al Monarca con carta del Conde de Attouguia, escrita desde el mismo lugar el 5 de agosto de 1661.

72 ANTT. CG., *Consultas*, Maço 22, Carta del Coned de Schonberg, Elvas, 29 de enero de 1661.

No obstante, a veces, se especifica su nacionalidad o, cuando menos, su procedencia,

«de Italia esperavao hum corpo de infantaria...»⁷².

En resumen, los soldados que hay en la región son muchos y su presencia constituye un importante elemento integrado e integrante de la presión militar que la región extremeña recibe.

Quizás el conjunto de todos estos hechos expliquen *movimiento de reebldía o de protesta*, de los que también aparecen en la documentación portuguesa algunas noticias, por lo general muy escasas, relatando comportamientos que parecen encontrar reducido eco en gran parte de la población extremeña que soporta sumisamente esta presión a que la somete su propio ejército y la situación bélica que vive

«...em Caceres querendo hum Oydor obrigar a os cavalleros a virem a Badajos lhe dicerão ... não querião, o oydor quis prender a hum com o Proboste, amotinarão-se, e teve por bem amisiarse em hum convento, e o Preboste não sabem...»⁷³.

Sumisión ante las necesidades del propio ejército y los excesos de sus soldados y sumisión ante las contingencias derivadas de la guerra, como claramente puede percibirse en las Capitulaciones que los vecinos de algunas localidades extremeñas reciben al ser conquistados por el Ejército portugués⁷⁴.

C) La documentación castellana

También con un contenido heterogéneo, informando sobre aspectos contenidos en cualquiera de los apartados hasta ahora referenciados, las cartas de las autoridades militares portuguesas contienen una *documentación castellana*, firmada por castellanos, tanto en tierras de la Corona de Castilla como en tierras portuguesas.

a) Por estar dirigidas a un destinatario portugués.

b) Por la captura del correo castellano que las llevaba a su destino, efectuada por soldados portugueses desplazados a la tierra castellana con ese propósito, uno de los procedimientos empleados para obtener noticias del enemigo.

⁷³ ANTT. CG., *Consultas*, Maço 6, n° 301, carta del Gobernador de Olivenza, 2 de septiembre de 1646.

⁷⁴ ANTT. CG., *Consultas*, Maço 24 a, se contiene una carta del Marqués de Marialva, Campanha sobre Valença, 24 de junio de 1664, a la que se adjunta el texto de la Capitulación otorgada a los vecinos de San Vicente de Alcántara, villa ocupada por el ejército portugués.

Aunque sólo la explotación integral de la documentación y de los archivos portugueses podría ofrecernos una panorámica real de cuáles son los auténticos contenidos existentes, el trabajo hasta ahora realizado parece mostrar la abundancia y bondad de estos fondos castellanos originados en Castilla.

Entre la documentación dirigida a Portugal hallamos, por ejemplo, una carta del Obispo de Badajoz al Gobernador de Elvas⁷⁵, «Boletines» que desde Badajoz se remiten a Elvas, por lo general relacionados con un intercambio de prisioneros⁷⁶, carta de militares españoles prisioneros en Lisboa⁷⁷ presentando peticiones diversas⁷⁸.

La documentación castellana obtenida en los asaltos a los correos es igualmente abundante, encontrándonos con cartas de Capitanes Generales del Ejército de Extremadura⁷⁹ o de los altos funcionarios hispanos ocupados en la administración bélica⁸⁰. El análisis de estos fondos, por la categoría y el cargo desempeñado por los informantes, creemos es de gran interés para una aprehensión de la realidad extremeña de mediados del siglo XVII y aunque la documentación que se contiene en los mal conocidos y peor catalogados Archivos extremeños⁸¹ parece ser muy eficaz para este objetivo, el empleo de las informaciones de los Archivos portugueses ayudará a un más pleno y acabado conocimiento.

⁷⁵ ANTT. CG., *Consultas*, Maço 6, n° 267, Consulta del Consejo, Lisboa, 17 de agosto de 1646. Carta de Juan Méndez de Vasconcelos, Elvas, 22 de julio de 1646, a la que acompaña carta del Obispo de Badajoz, Badajoz, 20 de julio de 1646, remitiendo un cáliz, parte de lo robado por unos soldados castellanos en una entrada efectuada en Portugal.

⁷⁶ ANTT. CG., *Consultas*, Maço 8 b, n° 235, Consulta del Consejo, Lisboa, 27 de octubre de 1648. Se acompaña un «Boleín que llegó de Badajoz», Badajoz, 18 de octubre de 1648.

⁷⁷ ANTT. CG., *Consultas*, Maço 8b, n° 243, consulta del Consejo Lisboa, 30 de octubre de 1648. Se acompaña carta que al Monarca portugués dirige el Maestre de Campo Don Diego Bustillo, que se reintegra a su prisión en Lisboa después de haber tratado en Castilla la obtención de su permuta por un prisionero portugués.

⁷⁸ ANTT. CG., *Consultas*, Maço 8, n° 210, carta de los capitanes y oficiales castellanos prisioneros en la ocasión de Olivenza.

⁷⁹ ANTT. CG., *Consultas*, Maço 6, n° 165, Carta del Marqués de Molinguen, Badajoz, 3 de junio de 1646, en la que se refiere a las necesidades del ejército castellano.

⁸⁰ ANTT. CG., *Consultas*, Maço 14, n° 86, Consulta del Consejo, Lisboa, 22 de junio de 1654, con dos cartas de D. Juan de Otañez, Badajoz, 13 de junio de 1654.

⁸¹ Ha de agradecerse la labor que realiza la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura en su intento de catalogación de los Archivos municipales extremeños. El trabajo de tantos jóvenes licenciados que trabajan en el tema esperamos que ayude a un mejor conocimiento de las disponibilidades documentales de la región.

CONCLUSION

Como resumen de esta aproximación al estado de la Extremadura de mediados del siglo XVII que con el estudio de fuentes documentales portuguesas hemos intentado, hallamos una región duramente presionada por la presencia y las actuaciones de su propio ejército y de un conflicto bélico que se prolonga excesivamente. Ambos elementos crean una ruina generalizada, acentuada por las levas de soldados que entre los vecinos de la región efectúan y su alojamiento en las casas de los pecheros extremeños, por el crecido número de soldados que integran el Real Ejército de Extremadura, del que también forman parte numerosos soldados, extranjeros y naturales de otras regiones españolas; soldados que huyen y desertan; que necesitan de grandes sumas de dinero con que financiar sus múltiples necesidades.

Además, y este fue nuestro principal propósito al proyectar el presente trabajo, hemos de insistir en la conveniencia y en la necesidad de utilización de los fondos documentales custodiados en Archivos portugueses ya que la explotación integral de sus noticias complementan y enriquecen la visión de las fuentes castellanas, al tiempo que sirven de contrapunto a las mismas. De ese entrecruzamiento y utilización conjunta de los Archivos de ambas naciones sólo pueden esperarse el mejoramiento de nuestros actuales conocimientos sobre un tiempo concreto de la región, así como de las tierras portuguesas del Alentejo y de la Beira, tan desconocidas —y tan semejantes— a las extremeñas, ya que el cabal conocimiento de un tema fundamental para la historia peninsular del siglo XVII, como es el de la guerra entre castellanos y portugueses, requiere de *un análisis global* que profundice en el hecho bélico, en los dos ejércitos que combaten, y en las consecuencias que para la tierra y los hombres, tanto portuguesas como españolas, se derivaron del enfrentamiento. Pues, por lo que conocemos y por lo que las fuentes documentales informan, *la Frontera separa unas regiones que, pese a pertenecer a dos Estados distintos, son absolutamente iguales en sus caracteres estructurales, en los comportamientos de sus gentes, en su subdesarrollo*. Tan análogas como sus respectivos Ejércitos —el de Extremadura o el del Alentejo— uno de los primeros elementos causales de las difíciles condiciones vivenciales que en ambas se detectan.

FERNANDO CORTES CORTES
Instituto Español. Lisboa

MANCOMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE LA EXTREMADURA LEONESA: EL EJEMPLO DE LA VILLA DE GALISTEO (CACERES)

El secular proceso de repoblación de la cuenca del Duero sienta las bases de la nueva estructuración a mediados del siglo X, en fechas que siguen a la derrota de las tropas árabes de Abd dal Rahman III en la batalla de Simancas. El espacio a repoblar según García de Cortázar sobrepasaría los 50.000 km²¹.

Los modelos de organización administrativa van a ser completamente distintos en cada uno de los reinos. La tierra vacante, según los principios jurídicos tradicionales de origen romano, todas las tierras abandonadas en la Meseta lo eran, automáticamente pasaban a ser de la Corona. En estos momentos no se distingue entre patrimonio propio de la persona del Rey o de la Corona; por consiguiente, el Rey será el dueño absoluto de las tierras que se reconquistaron en los siglos IX y X.

En principio, toda la repoblación se hace con una base de realengo, después poco a poco esta base se fragmenta, dado que el Rey cede territorios a magnates e infanzones para colaborar en las tareas de repoblación, también a entidades eclesiásticas, iglesias, catedrales o monasterios.

Históricamente se viene denominando a las tierras de realengo, segregadas para nobles y otros señores, señoriales y las cedidas a entidades eclesiásticas, abadengos.

Otra categoría político-administrativa, dentro del concepto repoblación, era llevada a efecto por el concejo, de tipo asturiano, unas veces cerrado y limitado otras. La extensión sobre la que actuaba el concejo era variada, denominándose alfoz al término. El concejo, entre otras misiones, tenía la de asentar la población entre las zonas del alfoz, que realiza a través de pe-

1 J. A. García de Cortázar, *La época medieval* (1973) 84.